



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIATEGUI”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y

PEDAGOGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS Y GASTOS EN EL LOGRO DE METAS
INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA LUCIA, PERIODO 2014 - 2015”**

PRESENTADO POR

Bach. RICARDINA LIGUE ALI

PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

ASESOR: CPC. GUZMAN ROQUE LAMPA

MOQUEGUA – PERÚ

2017

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación “*Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, periodos 2014 - 2015*” tuvo como *objetivo* Analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y evaluar el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias. Para ello, se empleó el *método* descriptivo, y como *técnica* de recolección de datos se recurrió al análisis documental y la observación, llegándose a las siguientes *conclusiones*: El presupuesto de Ingresos del periodo de ejecución 2014 se ejecuta al 86.40%, en el periodo fiscal 2015 se ejecutó en un 89.41% no se cumpliéndose con la meta presupuestaria con respecto a los ingresos de ambos periodos. El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el PIM es de 78.39% y en el periodo 2015 fue el 73.45%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2014 muestra un indicador de eficacia de 0.86, mientras que la eficacia de Ingresos del año 2015 se muestra en 0.89, lo que indica que no se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales, sin embargo el indicador de eficacia de Gastos para el año fiscal 2014 de la Municipalidad, fue de 0.78, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2015 fue de 0.73 que al igual que en el período 2014 no se llega a ejecutar al 100% demostrándose una ejecución deficiente por falta de capacidad de gasto.

Palabras Clave: Presupuesto, ingreso, gasto, meta presupuestal, municipalidad.

ABSTRACT

In the present research work: “*Evaluation of the budgetary execution of income and expenditures in the achievement of institutional goals of the municipal district of Saint Lucia, periods 2014 - 2015*”. It had as *objective* to analyze the Budgetary Execution of Income And Expenditures and to evaluate the level of fulfillment of budgetary goals. For that, the descriptive *method* was used, and as the collecting *technique* of data turned to the documentary analysis and the observation, taking place to the following *findings*: The budget of Income of the period of execution 2014 was executed to the 86,40 %, in the fiscal period 2015 it was executed in a 89,41 % with the budgetary goal not being fulfilled regarding to the income of both periods. The budget of expenditures programmed for the period 2014 according to the IMB is 78,39 % and in the period 2015 was the 73,45 %, showing a deficient capacity of expense in both periods and it has a negative effect on the fulfillment of the objectives and budgetary goals. The Institutional Modified Budget during the fiscal period 2014 shows an indicator of efficacy of 0,86, while Income's efficacy of the year 2015 shows 0,89, which indicates that the goals and budgetary objectives were not reached, however the indicator of efficacy of expenditures for the fiscal year was 0,78, what demonstrates a smaller degree of execution of expenditures, and of the fiscal year 2015 was of 0,73 than just like in the period 2014 it is not reached to execute to the 100 % demonstrating a deficient execution for lack of capacity of expenditures.

Key words: Budget, income, expenditure, budgetary goal, municipality.

INDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLAS	ix
CAPITULO I.....	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Definición del problema	2
1.3. Objetivos de la investigación.....	3
1.4. Hipótesis de la investigación	3
1.5 Variables	4
CAPITULO II	5
MARCO TEORICO.....	5
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
2.2. BASES TEÓRICAS	9
2.2.1 Municipalidad y Gobierno Local.....	9

2.2.2 El presupuesto.....	10
2.2.3. Sistema nacional de presupuesto	11
2.2.4 Alcance del sistema nacional de presupuesto	12
2.2.5 Integrantes del sistema nacional de presupuesto	13
2.2.6 El Presupuesto Público	14
2.2.7 El proceso presupuestario	16
2.2.8 Programación presupuestaria	17
2.2.9 Formulación presupuestaria	18
2.2.10 Aprobación presupuestaria	19
2.2.11 Ejecución presupuestaria	20
2.2.12 Clasificación de la ejecución presupuestaria	21
2.2.13 Evaluación presupuestaria	23
2.2.14 El presupuesto Institucional de Apertura (PIA).....	25
2.2.15 El presupuesto Institucional Modificado (PIM)	26
2.2.16 Programación del presupuesto de ingresos	26
2.2.17 Programación del presupuesto de gastos	27
2.2.18 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.....	27
2.3. Marco conceptual.....	30
CAPITULO III.....	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1 Método descriptivo - explicativo	34

3.2 Diseño de la investigación	35
3.3 Población y muestra.....	35
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos	35
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	36
CAPITULO IV.....	37
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS	37
4.1 Presentación de resultados	37
4.2 CONTRASTACION DE HIPOTESIS	69
4.3 Discusión de Resultados	74
CAPITULO V	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	76
5.1 Conclusiones	76
5.2 Recomendaciones	77
Referencia Bibliografía	79
ANEXO	81

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento período 2014	37
Tabla 2. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento período 2015	39
Tabla 3. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y genérica de ingresos período 2014.....	40
Tabla 4. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y genérica de ingresos período 2015.....	44
Tabla 5. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente financiamiento período 2014.....	50
Tabla 6. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento período 2015.....	51
Tabla 7. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos período 2014	53
Tabla 8. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos período 2015	58
Tabla 9. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingreso en términos de eficacia, período 2014	62
Tabla 10. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingreso en términos de eficacia, período 2015	64

Tabla 11. Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto en términos de eficacia, período 2014	66
Tabla 12. Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto en términos de eficacia, período 2015.	67

CAPITULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

1.1 Descripción de la realidad problemática

La Municipalidad Distrital de Santa Lucia, en adelante la “Municipalidad” goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado y a sus entidades realizar la previsión anticipada de los ingresos y gastos para el logro de sus objetivos y metas contenidas en sus planes operativos institucionales.

La evaluación presupuestaria es una de las fases del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de resultados para determinar el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos priorizados, así como también tiene los fines de determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, permite también explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de ejecución de ingresos y gastos comparando la estimación de recursos y la previsión de gastos contempladas en el Presupuesto

Institucional de Apertura así como en el Presupuesto Institucional Modificado, también, permite formular medidas correctivas, a fin de mejorar y lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad. Sin embargo, la Municipalidad, no realiza de modo conveniente la Programación Presupuestaria, con respecto a la estimación de ingresos y gastos a ser ejecutados durante el año fiscal en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, por lo que se muestra algunas deficiencias con respecto al presupuesto de ingresos y gastos no cumpliéndose con lo programado, lo cual afecta al logro de objetivos y metas del presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo cual trae como consecuencia las constantes modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para tener el presupuesto actualizado del Pliego, Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

1.2 Definición del problema

1.2.1 Problema General

¿Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el logro de Metas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, período 2014-2015?

1.2.1.1 Problema Específico

a) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia período 2014 - 2015?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el logro de metas institucionales de la Municipalidad Distrital Lucia período 2014 - 2015.

1.3.2. Objetivo Específico

- a) Evaluar el nivel de cumplimiento de las Metas presupuestarias en términos de Eficacia de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en el período 2014 - 2015.

1.4. Hipótesis de la investigación

1.4.1. Hipótesis General

La ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos incide negativamente en el logro de Metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia Período 2014 - 2015.

1.4.2. Hipótesis Específicos

- a) El nivel de cumplimiento de Metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en el período 2014 –2015, es deficiente.

1.5 Variables

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

EVALUACION DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EN EL LOGRO DE METAS INSTITUCIONALES MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA, PERÍODO 2014- 2015.					
VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS
VARIABLE INDEPENDIENTE Ejecución presupuestal	La ejecución presupuestaria de los ingresos es el registro de la información de los recursos captados por parte de los pliegos presupuestarios la ejecución de egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. Soria del C. (2011).	La variable de la ejecución presupuestal será determinado mediante el procesamiento de la información presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	PIA PIM Presupuesto Ingresos y Gastos	EI(PIM) =Monto de ejecución presupuestaria de ingresos total de presupuesto institucional modificado (PIM) EG(PIM) =Monto de ejecución presupuestaria de egresos total de presupuesto institucional modificado (PIM)
VARIABLE DEPENDIENTE Metas presupuestarias	La ejecución de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas. Soria del C. (2011).	La variable meta presupuestal será determinado mediante desempeño de las gestión presupuestaria de la municipalidad distrital de Santa Lucia.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	PIA PIM Metas presupuestarias	IEI =Monto de ejecución presupuestaria de ingresos/monto de ejecución presupuestaria de egresos institucional modificado (PIM) IEG = Monto de ejecución presupuestaria de egresos institucional modificado (PIM)

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Cornejo, K.(2016). Evaluación de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno. Período 2013 - 2014. (Tesis de licenciatura). Puno Perú. Universidad Nacional del Altiplano. Tuvo las siguientes conclusiones: “Que, el presupuesto de ingresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno en ninguno de los dos períodos se ejecutaron adecuadamente puesto que el período 2013 se ejecuta al 82.14% por un monto de S/. 3,453,937.36 nuevo soles siendo el presupuesto programado S/. 4,205,139.00 nuevo soles en el período 2014 se ejecutó al 78.23% por un monto de S/. 3,358,759.23 nuevo soles siendo el presupuesto programado S/. 4,293,256.00 nuevo soles el presupuesto de gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno muestra aún más ineficacia e ineficiencia con respecto a su ejecución presupuestal puesto que en uno de los períodos no se llega ni al 50%, en el período 2013 se ejecutó al 98.56 % por un monto de S/. 2,041,928.73 nuevo soles, siendo el presupuesto programado S/.

4,205,139.00 en el período 2014 se ejecuta al 68.92% por un monto de S/. 2,958,896.35 nuevo soles lo cual demuestra la falta de capacidad de gasto que significa que las metas presupuestarias (actividades y proyectos) no se llegaron a cumplir y esto se debe a la falta de una adecuada programación del presupuesto".

Roque, P. (2015). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora. Período 2012 - 2013. (Tesis de licenciatura). Puno Perú. Universidad Nacional del Altiplano. Tuvo las siguientes conclusiones: "El presupuesto de ingresos en el período 2012 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 20,938,831.00 con una ejecución de ingresos de S/. 19,824,713.93 que representa el 94.68% de lo programado siendo un resultado bueno, y en el período 2013 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 7,642,24.00 con una ejecución de ingresos de s/. 15,422,983.17 que representa el 87.42% de lo programado siendo un resultado malo.

Respecto al presupuesto de gastos, el período 2012 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 21,435,753.00 con una ejecución de gasto de S/. 19,078,418.13 que representa el 89% de lo programado y respecto al período 2013 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 27,855,065.00 con una ejecución de gato de S/. 14,984,600.15 que representa el 53.79% de lo programado. Según los índices de gestión del MEF el nivel de ejecución obtenido de la evaluación presupuestaria según indicadores de eficacia de las metas institucionales presupuestales de ingresos se tiene, para el período 2012 el presupuesto programado con relación al PIM de s/.

20,938,831.00 y habiendo alcanzado una ejecución de ingresos de S/. 19,824,713.93 con un indicador de eficacia de 0.95 % lo cual indica que tuvo nivel de eficacia muy bueno(optimo), de cumplimiento de los ingresos previstos, y del período 2013 de la Municipalidad Distrital de Acora de los cuales observamos que el presupuesto programado PIM de S/. 17,642,24.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/. 15,422,983.17 con un indicador de eficacia del 0.87 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia malo del cumplimiento de los ingresos previstos.

En relación a la evaluación del nivel de gastos ejecutado tenemos el período 2012, en la cual observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/..21,435,753.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 19,078,418.13 con un indicador de eficacia del 0.89 lo cual indica que tuvo un nivel de eficacia malo de ejecución de gastos previstos y en el período 2013 el presupuesto programado PIM fue de s/. 27,855,065.00 cuya ejecución presupuestal de gastos es de S/. 14,984,600.15 con un indicador de eficacia de 0.54 lo cual indica que tuvo un nivel deficiente de ejecución de gastos previstos"

Mamani, M. (2015).Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca período 2013-2014.(Tesis de licenciatura) Puno Perú. Universidad Nacional del Altiplano. Tuvo las siguientes conclusiones: "El presupuesto de ingresos en ninguno de los períodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado, siendo el

presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el PIM S/. 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3,749,417.98 que representa el 92.84%, y para el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM S/. 3,902,018.00 y el presupuesto de ingresos ejecutado es de S/. 3,833,069.16 que representa el 98.23% demostrándose una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El presupuesto de gastos en ninguno de los períodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de gastos programado para el período 2013 según PIM S/. 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue S/. 2,273,695.79 que representa el 56.30 % y para el período 2014 se tuvo un presupuesto de gastos programado según PIM de S/. 3,902,018.00 y el presupuesto de gastos ejecutado fue de S/. 3,698,253.54 que representa el 99.78% demostrando en ambos períodos una deficiente capacidad de gasto que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

El nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia de ingresos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el período 2013 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue 0.93 lo que indica menor grado de ejecución de ingresos con respecto al Presupuesto institucional Modificado PIM y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.98 aproximándose a lograr las metas programadas en la ejecución de ingresos del Presupuesto institucional Modificado PIM.

La evaluación del nivel de cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el período 2013 el promedio de indicador de eficacia de gastos fue 0.56 lo que indica menor grado de negativo de eficacia de gastos con respecto al Presupuesto Institucional Programado PIM y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia de gastos fue de 0.95 significa un menor grado de ejecución de gasto respecto al Presupuesto institucional Modificado PIM lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestales"

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 Municipalidad y Gobierno Local.

2.2.1.1 Municipalidad

Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972): las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía administrativa en los asuntos de su competencia y su finalidad es la proporción de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el fomento del bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armonía de las circunscripciones de su jurisdicción.

2.2.1.2 Gobierno Local:

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 (2003) LOM. Art.1: Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales

inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. Que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la correspondiente colectividad siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales y distritales son delegadas conforme a Ley son órganos de gobierno local teniendo una autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

2.2.2 El presupuesto

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411 TUO, El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.(Art. 8°).

Marlon (1997),El presupuesto como sistema administrativo público, está conformado por un conjunto coherente de políticas, normas, metodologías y procedimientos utilizado en todas las etapas del ciclo presupuestario y por todo los organismos públicos, el presupuesto es un instrumento de programación de corto plazo y de

política económica ya que a través del mismo se satisfacen necesidades de la sociedad por medio de la producción de bienes y prestación de servicios.

Soto (2015), El presupuesto puede ser definido de forma simple como estimación formal de los ingresos y gastos para un período dado, tanto del contexto de las operaciones de un organismo o entidad así como del contexto de un estado.

Álvarez y Álvarez(2015),El presupuesto es un instrumento Presupuestal de Gestión del Estado, permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su plan operativo institucional (POI).

2.2.3. Sistema nacional de presupuesto

Ministerio de Economía y Finanzas (2011),El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Soto (2015), El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas, procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del

sector público en todas sus fases (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación).

Álvarez y Álvarez (2015), manifiestan el Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

2.2.4 Alcance del sistema nacional de presupuesto

Valdivia (2010). Señala de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, alcance del Sistema es:

1. Las Entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

- Gobierno Nacional

- a) Administración Central, comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.
- b) Los Organismos Reguladores.
- c) Los Organismos Recaudadores y Supervisores.
- d) Los Fondos Especiales con personería jurídica.

e) Las Beneficencias y sus dependencias.

- Gobierno Regional

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

- Gobierno Local

Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2. Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Los Fondos sin personería jurídica, los cuales se financian total o parcialmente con fondos públicos.

4. Los organismos carentes de personería jurídica que tienen asignado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público, sin perjuicio de las particularidades que establezcan sus respectivas normas de creación, organización y funcionamiento.

5. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas, en el marco de la Ley N° 27170, sólo y exclusivamente cuando así lo señale expresamente la Ley General.

2.2.5 Integrantes del sistema nacional de presupuesto

Soto (2015), El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, órgano dependiente del Viceministerio de Hacienda perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, es el órgano rector del sistema dicta normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y

organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

Álvarez y Álvarez (2015), Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d. Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
- f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

2.2.6 El Presupuesto Público

Shack (2007), Define el Presupuesto Público como el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la provisión de bienes y prestación de servicios con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades Públicas tendiendo la aplicación de sus respectivos planes operativos institucionales y las prioridades de la política gubernamental.

Valdivia (2010), El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI)

Soto(2011), El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado el cumplimiento de sus funciones , Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos, Define el presupuesto Público como:

- ✓ **Instrumento de Planificación.**- puesto que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el estado. En los respectivos programas presupuestarios se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio.
- ✓ **Instrumento de Política Fiscal.**-Comprende las arreas relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, las la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos e el sistema económico.
- ✓ **Instrumento de Administración.**- Una vez fijado el programa de gobierno s imprescindible llevarlo a la práctica convirtiéndolo en hechos, con lo cual se entra en el campo de la administración.
- ✓ **Presupuesto como Documento.**- Finalmente esta conceptualización de presupuesto público como instrumento para diversos fines, debe complementarse con el señalamiento de sus características propias e intrínsecas.

✓ **Instrumento de Gobierno.-** Gobernar implica fundamentalmente la toma de decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria permanentemente los diversos ámbitos, sectores o actividades de un país.

Álvarez (2015), El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y las necesidades de la población.

Álvarez y Álvarez (2015), señala el Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada

2.2.7 El proceso presupuestario

Valdivia (2010), Es el conjunto de fases que deben desarrollarse durante el ejercicio fiscal, para la aplicación del presupuesto del Sector Público, dichas fases comprenden.

- Programación y formulación del presupuesto
- Discusión y aprobación

- Ejecución del Gasto aprobado y
- Evaluación presupuestal

Álvarez y Álvarez (2015), señala el proceso presupuestario implica la actuación presupuestal de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria de las entidades del sector público con sujeción al Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las Leyes del Presupuesto del Sector Público y las directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público.

2.2.8 Programación presupuestaria

Álvarez (2009), Es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos en un determinado período.

Ministerio de Economía y Finanzas (2011), Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas, la programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

Soto (2015), Es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades Públicas, a través de sus áreas técnicas operativas determinan sus ingresos y gastos en función a sus objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regulan.

Álvarez (2015), Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Publico teniendo en cuenta dichas propuestas.

2.2.9 Formulación presupuestaria

Álvarez (2015), es la fase del proceso presupuestario a través de la cual se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. En esta etapa se efectúan las siguientes acciones específicas.

- a) Definir la estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto Institucional de la entidad.
- b) Definir las Metas Presupuestarias en base a lo propuesto durante la fase de programación.

c) Consignar las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios y las respectivas fuentes de financiamiento)

Soto (2015), Es la fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas, de ser necesario, ajustan en función a la asignación presupuestaria total, la información registrada del primer año de la programación multianual, correspondiente a la estructura programática y la estructura funcional, las metas presupuestarias, los clasificadores de ingresos y gastos y las fuentes de financiamiento, es una etapa eminentemente técnica que resulta en trasladar la fase de programación a ciertos códigos presupuestales. Cabe resaltar, que los gobiernos regionales y locales consignan los proyectos de inversión priorizados en el marco del presupuesto participativo, de acuerdo con la asignación presupuestal prevista para el año fiscal

Álvarez y Álvarez (2015), señala que la formulación presupuestaria, constituye una fase del proceso presupuestario en esta etapa se determina la estructura funcional - programática del pliego, la que debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestaria consideradas en el clasificador presupuestario respectivo.

2.2.10 Aprobación presupuestaria

Soto(2015).- Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año

fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: institucional, funcional-programático, grupo genérico de gasto y por fuentes de financiamiento

Álvarez (2015), Es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total de crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Su aprobación se realiza a nivel Nacional, Regional y Local.

En el caso de los pliegos de gobierno nacional los créditos presupuestarios se establecen en la Ley anual de Presupuesto del Sector Publico, en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos presupuestos institucionales de apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto.

2.2.11 Ejecución presupuestaria

Álvarez (2009), La ejecución presupuestaria de ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. La ejecución presupuestaria de egreso consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. La Ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

Soto (2015), La fase de ejecución presupuestal comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general.

Álvarez (2015), Proceso presupuestario en la cual se genera los ingresos y se ejecutan los gastos etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos para cumplimiento de las metas previstas en el presupuesto aprobado.

2.2.12 Clasificación de la ejecución presupuestaria

Valdivia (2010), La ejecución de los fondos públicos se realiza en las siguientes etapas:

A. Ejecución de Ingresos.-La ejecución de los fondos públicos se produce cuando la entidad o el Estado, estima, determina, recauda, capta y obtiene los recursos financieros efectivamente, los mismos que serán destinados a financiar los gastos previstos.

Comprende las etapas de:

Estimación.- Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingresos.

Determinación.- Es el acto por el que establece o identifica con precisión el concepto el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

Percepción.- Es la etapa de la ejecución financiera de los ingresos en la que se recauda, capta u obtiene efectivamente los ingresos sobre la base de la emisión o de ser el caso, la notificación de la documentación generada en la fase de la determinación.

B.-Ejecución de gastos.-Consiste en el registro de compromisos durante el año fiscal y comprende las etapas de:

Compromiso.- Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El devengado.- Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho

del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

Giro.- Proceso desarrollado por la oficina de tesorería de la entidad que consiste en el registro del giro efectuado, mediante la emisión del cheque, carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

El pago.- Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

2.2.13 Evaluación presupuestaria

Soto (2015), Según la Directiva N° 006-2012-EF/50.01, Directiva para la evaluación presupuestal de los gobiernos locales, publicada con Resolución Directoral N° 019-2012-EF/50.01, precisa que la evaluación del presupuesto institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM).

Álvarez (2015), Fase del proceso presupuestario en la que se realizan la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, así como el impacto causado por la inversión o gasto realizado, con relación al presupuesto aprobado con la finalidad de :

a. Apreciar el desempeño en la gestión presupuestaria.

- b. Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de presupuesto.

Comprende:

- La evaluación del desempeño de la ejecución presupuestal
- Evalúa el cumplimiento de las metas y el impacto de la inversión Comparación del presupuesto aprobado (PIA - PIM) con el presupuesto ejecutado

Álvarez y Álvarez (2015), La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

Fines de la evaluación presupuestaria.- La evaluación presupuestaria institucional tiene los siguientes fines:

- a. Determinar el grado de "**Eficacia**" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b. Determinar el grado de "**Eficiencia**" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.

- c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d. Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad y con los resultados de la gestión municipal.
- e. Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, con el objeto de alcanzar las metas previstas, en los sucesivos procesos presupuestarios.

2.2.14 El presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Soto (2015), Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular del pliego, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo.

El presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestarias trazados para el año fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la estructura funcional programática.

Los niveles de gasto considerados en el presupuesto institucional, constituyen la autorización máxima de egresos, cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las entidades del sector público.

2.2.15 El presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Soto (2015), Es el presupuesto actualizado del Pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias.

2.2.16 Programación del presupuesto de ingresos

Álvarez (2009), Tiene por finalidad mostrar cuantitativamente el presupuesto de ingresos inicialmente (PIA) y su modificación (PIM) por fuente de financiamiento, desagregando su identificación por partida genérica.

Nos muestra el monto anual previsto de los recursos financieros con que dispondrá la entidad a fin de ejecutarlos.

La programación de los ingresos se limita a las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y se sujeta a las siguientes pautas:

Los ingresos que se produzcan por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, regalías,

renta de aduanas y participaciones) se toman en cuenta la normatividad que los rige, así como los factores estacionales que inciden en su captación mensual.

La programación de los ingresos correspondientes a las fuentes de financiamiento Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias, deberán tener en cuenta las especificaciones operativas respecto a la oportunidad de los desembolsos, considerando lo establecido en los contratos o convenios respectivos.

2.2.17 Programación del presupuesto de gastos

Álvarez (2009), Tiene por finalidad presentar cuantitativamente los gastos previstos y aprobados a nivel de fuente de financiamiento, partida genérica y específica y niveles operativos. Nos muestra los montos anuales previstos a fin de que sean ejecutados (gastos) teniendo en cuenta las metas previstas.

La Programación Mensual debe tener en cuenta la oportunidad y magnitud en que serán ejecutados los pagos de los recursos adquiridos o contratados (humanos, materiales y financieros), que se requieren para el cumplimiento de las metas presupuestarias contenidas en las actividades y proyectos, dentro del marco de los créditos aprobados en el presupuesto asignado.

2.2.18 Clasificación presupuestaria de las fuentes de financiamiento.

SOTO (2013), Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de

financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público.

- a. Recursos ordinarios.**-Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.
- b. Recursos directamente recaudados.**-Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros.
- c. Recursos por operaciones oficiales de crédito.**-Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito.
- d. Donaciones y transferencias.**-Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

e. Recursos determinados:

e.1. Contribuciones a fondos.-Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú.

e.2. Fondo de Compensación Municipal.-Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.3. Impuestos municipales.-Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

a) Impuesto predial.

b) Impuesto de alcabala.

c) Impuesto al patrimonio vehicular.

d) Impuesto a las apuestas.

e) Impuesto a los juegos.

f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

g) Impuestos a los juegos de casino.

h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e.4. Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.-

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

2.3. Marco conceptual

Eficacia.- Grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efectos de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.(Soria, 2011. pág. 121).

Ejecución presupuestaria.- La ejecución presupuestaria de los ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios. La ejecución presupuestaria de los egresos, consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. La ejecución presupuestaria de las metas presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas. (Soria, 2011. pág. 122).

Municipalidad.- Son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial. (Diccionario municipal peruano, pág. 203).

Municipio: Territorio que comprende no solo el espacio geográfico en el que se asienta la jurisdicción municipal, sino también las personas que viven en el mismo, los actores sociales y económicos, sus instituciones, cultura y potencialidades. (Soria, 2011. pág. 203).

Meta presupuestaria: Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de tres (3) elementos:

1. Finalidad (precisión del objeto de la meta).
2. Unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición).
3. Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (Soria, 2011, pág. 196)

Presupuesto.- El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado, que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces y se realiza en dos formatos; uno de Detalle y el otro de Resumen. (Soria, 2011, pág. 251).

Presupuesto de ingresos.-El presupuesto de ingresos de una Entidad está formado por la previsión de los recursos que la entidad espera obtener en el año para financiar los gastos que figuran en el presupuesto de gastos.(Presupuesto público comentado 2015, pág. 41)

Presupuesto de gastos.- Son los desembolsos de dinero que realiza el Estado conforme al presupuesto aprobado con la finalidad de cumplir sus fines que no son otros que la satisfacción de las necesidades públicas a través del desarrollo de programas, actividades y proyectos, por lo tanto son las erogaciones necesarias para cumplir con los objetivos y metas definidos en sus planes. (Presupuesto público comentado 2015, pág. 41)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).-Presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual de Presupuesto del sector público.(Soria, 2011, pág. 253).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM).-Presupuesto actualizado del pliego. Comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.(Soria, 2011, pág. 253).

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió a la utilización de los siguientes métodos:

3.1 Método descriptivo - explicativo

La aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presentan en la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.

Un método descriptivo - explicativo se lleva a cabo recogiendo las informaciones con el objeto de observar, describir, analizar, interpretar y con ello determinar su incidencia y así, analizar los datos.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación será de tipo No Experimental – Transversal descriptivo, por lo que, se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos e interpretarlos. A través del diseño transversal descriptiva se recolectó datos en un solo momento con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.3 Población y muestra

3.3.1. Población y muestra

La población y muestra en estudio está constituido por la oficina de planeamiento y presupuesto - OPP, referente a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, período 2014 - 2015.

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de Investigación

- **Observación:** Esta técnica nos permitió conocer de cerca en forma objetiva, la situación y la problemática y permitiéndonos realizar una contrastación con la realidad, obteniendo resultados mediante la recopilación de información de las oficinas de planeamiento y presupuesto, contabilidad.
- **Análisis Documental:** Esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la

más importante para desarrollar el análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, períodos 2014-2015.

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos

La información generada en los ejercicios presupuestales de los períodos 2014-2015

- ✓ Presupuesto Institucional de Apertura
- ✓ Presupuesto Institucional Modificado
- ✓ Ejecución Presupuestal de Ingresos
- ✓ Ejecución Presupuestal de Gastos
- ✓ Indicadores de desempeño de eficacia
- ✓ Evaluación Presupuestaria Anual

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

3.5.1. Análisis e interpretación

Para el análisis de la información obtenida fue procesada utilizando la Estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados cada uno de ellos.

CAPITULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados

En el presente capítulo se da a conocer de forma detallada los resultados obtenidos de la investigación realizada, así como también sus respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Santa Lucia; todo esto con la finalidad de tener una respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, para alcanzar nuestro objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación.

4.1.1 Analizar la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en el Período 2014 - 2015

Tabla 1. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento período 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION PRESUPUESTARIA	%
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE	752,000.00	1,537,027.00	2,289,027.00	27.11	1,604,729.08	19.00

RECAUDADOS						
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,055,312.00	1,055,312.00	12.50	1,055,312.00	12.50
5.-RECURSOS DETERMINADOS	3,001,653.00	2,098,598.00	5,100,251.00	60.40	4,636,161.53	54.90
TOTALES	3,753,653.00	4,690,937.00	8,444,590.00	100.00	7,296,202.61	86.40

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 1, se muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y porcentajes del ejercicio presupuestal, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene S/. 8,444,590.00 Nuevo Soles, y se logró una captación de S/. 7,296,202.61 Nuevo Soles, que representa el 86.40% de esta manera no lográndose alcanzar la meta presupuestaria en un 100 %.

Analizando cada rubro se puede observar las siguientes variaciones:

2 Recursos Directamente Recaudados.- Tubo una programación del presupuesto institucional modificado (PIM) por un monto de S/. 2,289,027.00 Nuevo Soles que representa el 27.11 % del 100 % del PIM del cual se ha logrado una captación del Ejercicio Presupuestal 2014, por un monto de S/. 1,604,729.08 Nuevo Soles, que representa el 19.00 % habiendo una diferencia con lo programado y ejecutado.

4 Donaciones y Transferencias.- Se ha programado S/. 1,055,312.00 el cual representa el 12.50 % del 100% de PIM, del cual se ha logrado captar un monto de S/. 1,055,312.00 Nuevo Soles; en cual representa el 12.50 % no habiendo diferencia con lo programado y ejecutado.

5 Recursos Determinados

En este rubro se ha programado S/. 5,100,251.00 Nuevo Soles, que representa el 60.40 % del 100 % del (PIM) el cual tuvo una captación de S/. 4,636,161.53 Nuevo

Soles, que representa el 54.90% ,lo cual nos muestra que no se logró ejecutar el total del ingreso programado.

Tabla 2. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento período 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION PRESUPUESTARIA	%
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	485,000.00	1,183,466.00	1,668,466.00	24.70	1,453,910.84	21.53
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00	106,857.00	606,857.00	8.99	106,856.30	1.58
3.-RECURSOS DETERMINADOS	2,658,832.00	1,819,645.00	4,478,477.00	66.31	4,477,938.14	66.30
TOTALES	3,643,832.00	3,109,968.00	6,753,800.00	100.00	6,038,705.28	89.41

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 2. Nos presenta que, el presupuesto programado, ejecutado de ingresos y porcentajes del ejercicio presupuestal 2015, en lo que se refiere al presupuesto de ingresos programado se tiene S/. 6,753,800.00Nuevo Soles, y se logró una captación de S/. 6,038,705.28Nuevo Soles, que representa el 89.41% de esta manera no se llega alcanzar la meta presupuestaria en un 100 % .

Analizando cada rubro se puede observar las siguientes variaciones:

2 Recursos Directamente Recaudados.-Se hizo una programación del (PIM) por un monto de S/. 1,668,466.00Nuevo Soles que representa el 24.70%del cual se ha logrado una captación de S/. 1,453,910.84Nuevo Soles, que representa el 21.53 % habiendo una diferencia con lo programado y ejecutado lo que muestra que no se logró ejecutar el total de ingresos programados.

4 Donaciones y Transferencias.-Por esta fuente de financiamiento se ha programado S/. 606,857.00 el cual representa el 8.99% del 100% del PIM, del cual

se ha logrado captar un monto de S/. 106,856.30 Nuevo Soles; en cual representa el 1.58% habiendo diferencia no aceptable frente a lo programado.

5 Recursos Determinados.- En este rubro se ha programado S/. 4,478,477.00 Nuevo Soles, que representa el 66.31% del 100 % del (PIM) del cual se ha logrado una ejecución de S/. 4,477,938.14 Nuevo Soles, que representa el 66.30% teniendo un ejecución aceptable del total de ingreso programado.

Tabla 3. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y genérica de ingresos período 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION PRESUPUESTARIA	%
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	752,000.00	1,537,027.00	2,289,027.00	27.11	1,604,729.08	19.00
1.3.-venta de bienes y servicios y derechos	252,000.00	122,942.00	374,942.00	4.44	352,993.54	4.18
1.5.- otros ingresos	500,000.00	462,827.00	962,827.00	11.40	661,700.54	7.84
1.9.- saldo de balance	0.00	951,258.00	951,258.00	11.26	590,035.00	6.99
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,055,312.00	1,055,312.00	12.50	1,055,312.00	12.50
1.5.- otros ingresos	0.00	625,000.00	625,000.00	7.40	625,000.00	7.40
1.9.- saldo de balance	0.00	430,312.00	430,312.00	5.10	430,312.00	5.10
3.-RECURSOS DETERMINADOS	1,503,686.00	1,563,332.00	3,067,018.00	36.32	4,636,161.53	54.90
07. FONCOMUN	1,497,967.00	535,266.00	2,033,233.00	24.08	1,945,257.58	23.04
1.4.-donaciones y transferencias	1,497,967.00	90,780.00	1,588,747.00	18.81	1,588,746.28	18.81
1.5.- otros ingresos	0.00	15,403.00	15,403.00	0.18	15,402.30	0.18
1.9.- saldo de balance	0.00	429,083.00	429,083.00	5.08	341,109.00	4.04
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000.00	126,027.00	156,027.00	1.85	156,024.10	1.85
1.1.-impuestos y contribuciones obligatorias	30,000.00	126,027.00	156,027.00	1.85	156,024.10	1.85
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,473,686.00	1,437,305.00	2,910,991.00	34.47	2,534,879.85	30.02
1.4.-donaciones y transferencias	1,473,686.00	70,034.00	1,543,720.00	18.28	1,436,424.54	17.01
1.5.- otros ingresos	0.00	44,137.00	44,137.00	0.52	44,136.31	0.52
1.9.- saldo de balance	0.00	1,323,134.00	1,323,134.00	15.67	1,054,319.00	12.49
TOTALES	3,753,653.00	4,690,937.00	8,444,590.00	100.00	7,296,202.61	86.40

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 3. Podemos apreciar que, el presupuesto programado y ejecutado de ingresos del período 2014, según fuente de financiamiento por genérica de ingresos y porcentajes son: En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 8,444,590.00 Nuevo Soles, de las cuales se logró ejecutar S/. 7,296,202.61 Nuevo Soles, el cual representa 86.40 % de la programación presupuestaria.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto para el período de ejecución presupuestal 2014 son:

2. Recursos Directamente Recaudados.- Este presupuesto son los ingresos recaudados por diversos conceptos, este rubro nos muestra las siguientes genéricas de ingresos.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos.- Para el período 2014 en esta genérica se programó S/. 374,942.00 Nuevo Soles que representa el 4.44% del total del presupuesto programado y se logró una ejecución y/o recaudación de S/. 352,993.54 Nuevo Soles que representa el 4.18% no logrando ejecutar según lo programado.

Otros Ingresos.-El presupuesto programado fue de S/.962,827.00 Nuevo Soles que representa el 11.40% del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/. 661,700.54 Nuevo Soles, que representa el 7.84% existiendo una diferencia según lo programado.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos fue de S/. 951,258.00 Nuevo Soles, que representa el 11.26% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 590,035.00 Nuevo Soles, que representa el 6.99% con respecto al presupuesto programado, no lográndose ejecutar según lo programado.

4. Donaciones y Transferencias.- Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno local, este rubro está conformado por la siguiente genérica de ingreso.

Otros Ingresos.-La programación para este grupo genérico fue S/.625,000.00 Nuevo Soles, que representa el 7.40% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 625,000.00 Nuevo Soles, que representa el 7.40% lográndose una óptima captación.

Saldo de Balance.-El presupuesto programado y/o recaudado para este grupo genérico fue de S/. 430,312.00 Nuevo Soles lográndose una óptima captación de ingresos.

5 Recursos Determinados

07. Fondo de Compensación Municipal.- Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de impuesto de promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/. 2,033,233.00 Nuevo Soles, el cual representa el 24.08% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 1,945,257.58 Nuevo Soles, que representa el 23.04% con respecto al presupuesto programado.

En este grupo se observa las siguientes genéricas de ingresos:

Donaciones y Transferencias.- La programación de ingresos fue S/1,588,747.00 Nuevo Soles, que representa el 18.81% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/ 1,588,746.28 Nuevo Soles, que representa el 18.81% lográndose una óptima captación.

Otros Ingresos.-La programación de ingresos fue S/15,403.00 Nuevo Soles, que representa el 0.18% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/ 15,402.30 Nuevo Soles, que representa el 0.18% lográndose una óptima captación de recursos.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos fue de S/429,083.00 Nuevo Soles, que representa el 5.08 % del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/341,109.00 Nuevo Soles, que representa el 4.04% con respecto al presupuesto programado, no lográndose ejecutar según lo programado.

08. Impuestos Municipales.- Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, en este rubro el monto programado fue S/156,027.00 Nuevo Soles el cual representa el 1.85% del presupuesto de ingresos, obteniendo una recaudación de S/156,024.10 Nuevo Soles, que representa el 1.85% cumpliéndose con la meta presupuestaria. En este rubro mencionamos la siguiente genérica de ingresos:

Impuestos y Contribuciones Obligatorias.-La programación del presupuesto fue S/156,027.00 Nuevo Soles el cual representa el 1.85% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación fue de S/156,024.10 Nuevo Soles, que representa el 1.85% con respecto al presupuesto programado, cumpliéndose con la meta presupuestaria.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.-

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio, el presupuesto programado fue de S/.2,910,991.00, el cual representa el 34.47% del total del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 2,534,879.85 que representa el 30.02% con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos.

Donaciones y Transferencias.- La programación de ingresos fue S/. 1,543,720.00 Nuevo Soles, que representa el 18.28% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 1436424.54 Nuevo Soles, que representa el 17.01%, no se logró una óptima ejecución.

Otros Ingresos.-La programación de ingresos fue S/.44,137.00 Nuevo Soles, que representa el 0.52% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 44,136.31 Nuevo Soles, que representa el 0.52% lográndose una captación de ingresos al 100%.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos fue de S/. 1,323,134.00 Nuevo Soles, que representa el 15.67 % del presupuesto total de ingresos, con una ejecución de S/. 1,054,319.00 Nuevo Soles, que representa el 12.49% con respecto al presupuesto programado, no lográndose ejecutar según lo programado.

Tabla 4. Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento y genérica de ingresos período 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION PRESUPUESTARIA	%
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	485,000.00	1,183,466.00	1,668,466.00	24.70	1,453,910.84	21.53

1.3.-venta de bienes y servicios y derechos	285,000.00	111,309.00	396,309.00	5.87	181,754.64	2.69
1.5.- otros ingresos	200,000.00	555,960.00	755,960.00	11.19	755,959.74	11.19
1.9.- saldo de balance	0.00	516,197.00	516,197.00	7.64	516,196.46	7.64
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00	106,857.00	606,857.00	8.99	106,856.30	1.58
1.5.- otros ingresos	500,000.00	0.00	500,000.00	7.40	0.00	0.00
1.9.- saldo de balance	0.00	106,857.00	106,857.00	1.58	106,856.30	1.58
3.-RECURSOS DETERMINADOS	1,098,204.00	865,916.00	1,964,120.00	29.08	4,477,938.14	66.30
07. FONCOMUN	1,560,628.00	658,706.00	2,219,334.00	32.86	2,219,332.32	32.86
1.4.-donaciones transferencias y	1,560,628.00	16,072.00	1,576,700.00	23.35	1,576,699.94	23.35
1.5.- otros ingresos	0.00	19,803.00	19,803.00	0.29	19,802.17	0.29
1.9.- saldo de balance	0.00	622,831.00	622,831.00	9.22	622,830.21	9.22
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000.00	420,398.00	450,398.00	6.67	450,397.73	6.67
1.1.-impuestos contribuciones obligatorias y	30,000.00	125,375.00	155,375.00	2.30	155,374.82	2.30
1.9.- saldo de balance	0.00	295,023.00	295,023.00	4.37	295,022.91	4.37
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,068,204.00	740,541.00	1,808,745.00	26.78	1,808,208.09	26.77
1.4.-donaciones transferencias y	1,068,204.00	389,977.00	1,458,181.00	21.59	1,457,645.54	21.58
1.5.- otros ingresos	0.00	21,268.00	21,268.00	0.31	21,267.23	0.31
1.9.- saldo de balance	0.00	329,296.00	329,296.00	4.88	329,295.32	4.88
TOTALES	3,643,832.00	3,109,968.00	6,753,800.00	100.00	6,038,705.28	89.41

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 4. Podemos apreciar que, el presupuesto programado y ejecutado de ingresos del período 2015, según fuente de financiamiento por genérica de ingresos y porcentajes son: En el ejercicio presupuestario 2015 se programó S/. 6,753,800.00 Nuevo Soles, de las cuales se logró ejecutar S/.

6,038,705.28 Nuevo Soles, el cual representa 89.41 % del 100% de la programación presupuestaria.

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto para el período de ejecución presupuestal 2015 son:

2. Recursos Directamente Recaudados

Este presupuesto son los ingresos recaudados por diversos conceptos, este rubro nos muestra las siguientes genéricas de ingresos.

Venta de Bienes y Servicios y Derechos.- Se programó S/. 396,309.00 Nuevo Soles que representa el 5.87% del total del presupuesto programado y se logró una ejecución y/o recaudación de S/. 181,754.64 Nuevo Soles que representa el 2.69% ya que no se logró ejecutar según lo programado.

Otros Ingresos.-El presupuesto programado fue de S/. 755,960.00 Nuevo Soles que representa el 11.19% del presupuesto final de ingresos, cuya ejecución y/o recaudación fue de S/. 755,959.74 Nuevo Soles, que representa el 11.19% existiendo una diferencia según lo programado.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos fue de S/. 516,197.00 Nuevo Soles, que representa el 7.64% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 516,196.46 Nuevo Soles, que representa el 7.64% con respecto al presupuesto programado, lográndose ejecutar según lo programado.

4. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno local, este rubro está conformado por la siguiente genérica de ingreso.

Otros Ingresos.-La programación de ingresos para este grupo genérico fue S/.500,000.00 Nuevo Soles, que representa el 7.40% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 0.00 Nuevo Soles, lo que nos indica que no hubo ingresos por esta genérica de ingresos para el período 2015.

Saldo de Balance.-El presupuesto programado y/o recaudado para este grupo genérico fue de S/. 106,857.00 Nuevo Soles, que representa el 1.58%, del presupuesto de ingresos, lográndose una óptima captación de ingresos.

5 Recursos Determinados

07. Fondo de Compensación Municipal.-Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de impuesto de promoción Municipal, en este rubro el monto programado es de S/. 2219,334.00 Nuevo Soles, el cual representa el 32.86% del presupuesto programado, obteniendo una ejecución y/o recaudación de S/. 2,219,332.32 Nuevo Soles, que representa el 32.86% con respecto al presupuesto programado.

En este grupo se observa las siguientes genéricas de ingresos:

Donaciones y Transferencias.- La programación de ingresos para este grupo genérico fue S/.1,576,700.00 Nuevo Soles, que representa el 23.35% del presupuesto

de ingresos, con una ejecución de S/. 1,576,699.94 Nuevo Soles, que representa el 23.35% lográndose una óptima captación.

Otros Ingresos.-La programación de ingresos para este grupo genérico fue S/.19,803.00 Nuevo Soles, que representa el 0.29% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 19,802.17 Nuevo Soles, que representa el 0.29% lográndose una óptima captación de recursos.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos para el período fue de S/.622,831.00 Nuevo Soles, que representa el 9.22 % del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/.622,830.21 Nuevo Soles, que representa el 9.22% con respecto al presupuesto programado, no lográndose ejecutar al 100% según lo programado.

08. Impuestos Municipales.- Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, en este rubro el monto programado fue S/.450,398.00 Nuevo Soles el cual representa el 6.67% del presupuesto de ingresos, obteniendo una recaudación de S/.450,397.73 Nuevo Soles, que representa el 6.67% cumpliéndose con la meta presupuestaria. En este rubro mencionamos la siguiente genérica de ingresos:

Impuestos y Contribuciones Obligatorias.-La programación del presupuesto fue S/.155,375.00 Nuevo Soles el cual representa el 2.30% del presupuesto de ingresos, cuya recaudación fue de S/.155,374.82 Nuevo Soles, que representa el 2.30% con respecto al presupuesto programado, cumpliéndose con la meta presupuestaria.

Saldo de Balance.-La programación del presupuesto fue de S/.295,023.00 Nuevo Soles, que representa el 4.37 % del presupuesto de ingresos, con una ejecución de

S/.295,022.91 Nuevo Soles, que representa el 4.37% con respecto al presupuesto programado, lográndose ejecutar al 100% según lo programado.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.-

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio, el presupuesto programado fue de S/.1,808,745.00 , el cual representa el 26.78% del total del presupuesto de ingresos, su ejecución y/o recaudación fue de S/. 1,808,208.09, que representa el 26.77% con respecto al presupuesto programado. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de ingresos.

Donaciones y Transferencias.- La programación de ingresos fue S/. 1,458,181.00 Nuevo Soles, que representa el 21.59% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 1,457,645.54 Nuevo Soles, que representa el 21.58% , lográndose alcanzar la meta presupuestaria.

Otros Ingresos.-La programación de ingresos fue S/.21,268.00 Nuevo Soles, que representa el 0.31% del presupuesto de ingresos, con una ejecución de S/. 21,267.23 Nuevo Soles, que representa el 0.31% ,lográndose una optima captación de ingresos.

Saldo de Balance.-La programación de ingresos para el período fue de S/. 329,296.00 Nuevo Soles, que representa el 4.88 % del presupuesto total de ingresos, con una ejecución de S/. 329,295.32 Nuevo Soles, que representa el 4.88% con respecto al presupuesto programado, lográndose ejecutar según lo programado.

Tabla 5. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente financiamiento período 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCION AL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	REDUCCIONES				
1.- RECURSOS ORDINARIOS	161,339.00	1,620,969.00	0.00		1,782,308.00	17.43	1,702,092.58	16.64
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	752,000.00	0.00	1,537,027.00	0.00	2,289,027.00	22.38	1,456,952.28	14.25
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	1,055,312.00	0.00	1,055,312.00	10.32	917,649.43	8.97
5.-RECURSOS DETERMINADOS	3,001,653.00	128,965.00	2,049,843.00	80,210.00	5,100,251.00	49.87	3,939,868.41	38.52
TOTALES	3,914,992.00	1,749,934.00	4,642,182.00	80,210.00	10,226,898.00	100.00	8,016,562.70	78.39

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se puede observar en la tabla 5. Se muestra el presupuesto programado y ejecutado de gastos y porcentajes del ejercicio presupuestal según fuente de financiamiento, en lo que se refiere al presupuesto de gastos programado se tiene S/. 10,226,898.00 Nuevo Soles, y se logró ejecutar un S/. 8,016,562.70 Nuevo Soles, que representa el 78.39% con respecto a lo programado, no lográndose alcanzar la metas de los gastos programados.

Analizando cada rubro se puede observar las siguientes variaciones:

1 Recursos Ordinarios.-En esta fuente de financiamiento se hizo una programación de S/. 1,782,308.00 Nuevo Soles que representa el 17.43% del 100 % del PIM del cual se ha logrado una ejecución, por un monto de S/. 1,702,092.58 Nuevo Soles, que representa el 16.64 %, como podemos observar no se logró ejecutar según lo programado.

2 Recursos Directamente Recaudados.-En esta fuente de financiamiento se programó un monto de S/. 2,289,027.00 Nuevo Soles que representa el 22.38%, del cual se ha logrado una ejecución, por un monto de S/. 1,456,952.28 Nuevo Soles, que representa el 14.25 % , como podemos observar no se logró ejecutar según lo programado, demostrando falta de capacidad de gasto.

4 Donaciones y Transferencias.-Se ha programado S/. 1,055,312.00 el cual representa el 10.32 % y se logró ejecutar S/. 917,649.43 Nuevo Soles; en cual representa el 8.97 % como podemos observar no se logró la ejecución del gasto según lo programado.

5 Recursos Determinados.-En este rubro se ha programado S/. 5,100,251.00 Nuevo Soles, que representa el 49.87 %, del que se llegó ejecutar S/. 3,939,868.41 Nuevo Soles, que representa el 38.52% estos datos nos muestran la falta de capacidad de gasto según lo programado.

Tabla 6. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento periodo 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES	REDUCCIONES				
1.- RECURSOS ORDINARIOS	124,601.00	1,902,877.00	78,711.00	0.00	0.00	2,106,189.00	23.77	2,106,177.12	23.77
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	485,000.00	0.00	1,183,466.00	699.00	0.00	1,668,466.00	18.83	1,044,003.45	11.78
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00	0.00	106,857.00	0.00	0.00	606,857.00	6.85	81,832.10	0.92
5.-RECURSOS DETERMINADOS	2,658,832.00	261,328.00	1,987,842.00	- 1,596.00	429,525.00	4,478,477.00	50.55	3,275,791.44	36.97
TOTALES	3,768,433.00	2,164,205.00	3,356,876.00	-897.00	429,525.00	8,859,989.00	100.00	6,507,804.11	73.45

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 6. Se muestra el presupuesto programado y ejecutado de gastos y porcentajes del ejercicio presupuestal según fuente de financiamiento, en lo que se refiere al presupuesto de gastos programado se tiene S/. 8,859,989.00 Nuevo Soles, y se logró ejecutar un S/. 6,507,804.11 Nuevo Soles, que representa el 73.45% con respecto a lo programado , no lográndose alcanzar la metas de los gastos programados.

Analizando cada rubro se puede observar las siguientes variaciones:

1 Recursos Ordinarios.-Se hizo una programación de S/. 2,106,189.00 Nuevo Soles que representa el 23.77% del 100 % del PIM del cual se ha logrado una ejecución, por un monto de S/. 2,106,177.12 Nuevo Soles, que representa el 23.77 % , como podemos observar no se logró ejecutar según lo programado.

2 Recursos Directamente Recaudados.- Se programó por un monto de S/. 1,668,466.00 Nuevo Soles que representa el 18.83%, del cual se ha logrado una ejecución, por un monto de S/. 1044,033.45 Nuevo Soles, que representa el 11.78 %, como podemos observar no se logró ejecutar según lo programado, demostrando falta de capacidad de gasto.

4 Donaciones y Transferencias.-Por fuente de financiamiento ha programado S/. 606,857.00 el cual representa el 6.85 % y se logró ejecutar S/. 81,832.10 Nuevo Soles; en cual representa el 0.92 % como podemos observar no se logró la ejecución del gasto según lo programado.

5 Recursos Determinados.-En este rubro se ha programado S/. 4,478,477.00 Nuevo Soles, que representa el 50.55 %, del que se llegó ejecutar S/. 3,275,791.44 Nuevo Soles, que representa el 36.97% estos datos nos muestran la falta de capacidad de gasto según lo programado.

Tabla 7. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos periodo 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	REDUCCIONES				
1.- RECURSOS ORDINARIOS	161,339.00	1,620,969.00			1,782,308.00	17.43	1,702,092.58	16.64
2.2 pensiones y prestaciones sociales	124,601.00				124,601.00	1.22	124,596.58	1.22
2.4 donaciones y transferencias	36,738.00				36,738.00	0.36	36,738.00	0.36
2.6 adquisición de activos no financieros		1,620,969.00			1,620,969.00	15.85	1,540,758.00	15.07
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	752,000.00		1,537,027.00		2,289,027.00	22.38	1,456,952.28	14.25
2.1 personal y obligaciones sociales	12,676.00				12,676.00	0.12	12,119.10	0.12
2.3 bienes y servicios	278,458.00		506,289.00		784,747.00	7.67	688,404.73	6.73
2.6 adquisición de activos no financieros	460,866.00		1,030,738.00		1,491,604.00	14.59	756,428.45	7.40
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			1,055,312.00		1,055,312.00	10.32	917,649.43	8.97
2.6 adquisición de activos no financieros			1,055,312.00		1,055,312.00	10.32	917,649.43	8.97
3.-RECURSOS DETERMINADOS	3,001,653.00	128,965.00	2,049,843.00	80,210.00	5,100,251.00	49.87	3,939,868.41	38.52
07. FONCOMUN	1,497,967.00		555,219.00	19,953.00	2,033,233.00	19.88	1,420,392.88	13.89
2.1 personal y obligaciones sociales	97,419.00		3,585.00		101,004.00	0.99	98,247.32	0.96
2.3 bienes y servicios	1,154,117.00		190,597.00		1,344,714.00	13.15	1,082,552.75	10.59

2.4 donaciones y transferencias	12,000.00				12,000.00	0.12	12,000.00	0.12
2.6 adquisición de activos no financieros	234,431.00		361,037.00	19,953.00	575,515.00	5.63	227,592.81	2.23
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000.00		126,027.00		156,027.00	1.53	33,833.04	0.33
2.3 bienes y servicios	30,000.00		126,027.00		156,027.00	1.53	33,833.04	0.33
18. CANON	1,473,686.00	128,965.00	1,368,597.00	60,257.00	2,910,991.00	28.46	2,485,642.49	24.30
2.3 bienes y servicios	204,652.00		7,490.00		212,142.00	2.07	37,464.00	0.37
2.6 adquisición de activos no financieros	1,269,034.00	128,965.00	1,361,107.00	60,257.00	2,698,849.00	26.39	2,448,178.49	23.94
TOTALES	3,914,992.00	1,749,934.00	4,642,182.00	80,210.00	10,226,898.00	100.00	8,016,562.70	78.39

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 7. Podemos señalar que, el presupuesto programado y ejecutado de gastos grupo genérico de gastos y en porcentajes del período 2014, son como a continuación se detalla:

Para el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10,226,898.00 Nuevo Soles, y se logró ejecutar un S/. 8,016,562.70 Nuevo Soles, que representa el 78.39% con respecto a lo programado, no lográndose alcanzar la metas de los gastos programados.

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia para el período de ejecución presupuestal 2014 fueron:

1 Recursos Ordinarios: Este rubro contiene los siguientes grupos genéricos de gastos.

Pensiones y otras prestaciones Sociales: El monto programado como gasto fue de S/. 124,601.00, que representa el 1.22%, con una ejecución de gastos de S/. 124,596.00, que representa el 1.22%, llegando a ejecutarse el 100% de lo programado.

Donaciones y Transferencias: El monto programado fue de S/. 36,738.00, que representa el 0.36%, con una ejecución de S/.36,738.00. que representa el 0.36%, logrando una optima ejecución.

Adquisición de Activos no Financieros: El monto programado fue de S/.1,620,969.00, que representa el 15.85%, con una ejecución de S/. 1,540,758.00, que representa el 15.07%, reflejando un ejecución muy buena.

2 Recursos Directamente Recaudados: Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Gastos:

Personal y Obligaciones Sociales: El monto programado fue de S/. 12,676.00, que representa el 0.12%, con una ejecución de S/.12,119.10, que representa el 1.12%, con respecto a lo programado, logrando alcanzar una ejecución muy buena.

Bienes y Servicios: La programación presupuestal fue de S/.784,747.00, que representa el 7.67% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/. 688,404.73.00, que representa el 6.73%, lográndose alcanzar la meta programada de forma regular.

Adquisición de activos no financieros: El presupuesto programado fue de S/. 1,491,604.00, que representa 14.59% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue

de S/. 756,428.45, que representa el 7.40%, obteniendo una ejecución de gasto muy deficiente.

4 Donaciones y Transferencias: En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

Adquisición de activos no financieros: El presupuesto programado fue de S/. 1,055,312.00, que representa 10.32% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 917,649.43, que representa el 8.97%, logrando alcanzar una ejecución de gasto regular.

3 Recursos Determinados

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/. 2,033,233.00, el cual representa el 19.88% del Presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 1,420,392.88, que representa el 13.89%. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Gastos:

Personal y Obligaciones Sociales: El monto programado fue de S/.101,004.00, que representa el 0.99%, con una ejecución de S/.98,247.00, que representa el 0.96%, con respecto a lo programado logrando alcanzar la meta del gasto programado.

Bienes y Servicios: El monto programado fue de S/. 1,344,714.00, que representa el 13.15%, con una ejecución de S/.1,082,552.75, que representa el 10.59%, no logrando alcanzar las metas de gastos programados.

Donaciones y Transferencias: El monto programado como gasto fue de S/. 12,000.00, que representa el 0.12%, con una ejecución de S/.12,000.00 representando el 0.12%, logrando una óptima ejecución.

Adquisición de Activos no Financieros: El monto programado fue de S/. 575,515.00, que representa el 5.63%, con una ejecución de S/.227,592.81, que representa el 2.23%, no lográndose alcanzar la meta del gasto programado siendo muy deficiente.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/.156,027.00, el cual representa el 1.53% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 33,833.04, que representa el 0.33%, no lográndose alcanzar la meta del gasto programado.

En este rubro menciona la siguiente genérica de gastos:

Bienes y Servicios: La programación del presupuesto fue de S/.156,027.00, el cual representa el 1.53% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 33,833.04, que representa el 0.33%, no lográndose alcanzar la meta del gasto programado siendo muy deficiente.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: El Presupuesto programado fue de S/. 2, 910,991.00, el cual representa el 28.46% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 2,485,642.49, que representa el 24.30%.

En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

Bienes y Servicios: La programación del presupuesto fue de S/.212,142.00, que representa el 2.07% del presupuesto de gastos, con una ejecución de 37,464.00, que representa el 0.37%, mostrándonos falta de capacidad de gasto.

Adquisición de Activos no financieros: la programación fue de S/. 2,698,849.00, que representa el 26.39% del presupuesto de Gastos, cuya ejecución fue de S/. 2,

448,178.00, que representa el 23.94%, logrando una ejecución de gasto bueno.(Cuadro 7).

Tabla 8. Ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gastos período 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABIL. Y ANUL.	REDUCCIONES				
1.- RECURSOS ORDINARIOS	124,601.00	1,902,877.00	78,711.00			2,106,189.00	23.77	2,106,177.12	23.77
2.2 pensiones y prestaciones sociales	124,601.00					124,601.00	1.41	124,599.05	1.41
2.6 adquisición de activos no financieros		1,902,877.00	78,711.00			1,981,588.00	22.37	1,981,578.07	22.37
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	485,000.00		1,183,466.00			1,668,466.00	18.83	1,044,003.45	11.78
2.3 bienes y servicios	297,290.00		353,052.00	634,032.00	-699.00	1,283,675.00	14.49	673,303.25	7.60
2.6 adquisición de activos no financieros	187,710.00		830,414.00	-633,333.00		384,791.00	4.34	370,700.20	4.18
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	500,000.00		106,857.00			606,857.00	6.85	81,832.10	0.92
2.3 bienes y servicios				500,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
2.6 adquisición de activos no financieros	500,000.00		106,857.00	-500,000.00		606,857.00	6.85	81,832.10	0.92
3.-RECURSOS DETERMINADOS	2,658,832.00	261,328.00	1,989,438.00	-1,596.00	429,525.00	4,478,477.00	50.55	3,275,791.44	36.97
07. FONCOMUN	1,560,628.00		746,295.00	-1,596.00	85,993.00	2,219,334.00	25.05	2,147,340.10	24.24
2.1 personal y obligaciones sociales	108,026.00		13,000.00	-20.00		121,006.00	1.37	117,720.87	1.33
2.3 bienes y servicios	1,019,560.00		132,430.00	-1,192.00		1,150,798.00	12.99	1,094,050.02	12.35
2.4 donaciones y transferencias	24,000.00			-384.00		23,616.00	0.27	16,500.00	0.19
2.6 adquisición de activos no financieros	409,042.00		600,865.00		85,993.00	923,914.00	10.43	919,069.21	10.37
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000.00		420,398.00			450,398.00	5.08	235,613.84	2.66
2.3 bienes y servicios	30,000.00		82,726.00			112,726.00	1.27	29813.84	0.34
2.6 adquisición de activos no financieros			337,672.00			337,672.00	3.81	205800	2.32
18. CANON	1,068,204.00	261,328.00	822,745.00		343,532.00	1,808,745.00	20.41	892,837.50	10.08
2.3 bienes y servicios	150,384.00	87,109.00	0.00		25,000.00	212,493.00	2.40	13,200.00	0.15
2.6 adquisición de activos no	917,820.00	174,219.00	822,745.00		318,532.00	1,596,252.00	18.02	879,637.50	9.93

TOTALES	3,768,433.00	2,164,205.00	3,358,472.00	-1,596.00	429,525.00	8,859,989.00	100.00	6,507,804.11	73.45
---------	--------------	--------------	--------------	-----------	------------	--------------	--------	--------------	-------

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 8. Muestra el presupuesto programado y ejecutado de gastos grupo genérico de gastos y en porcentajes del período 2015. Para el ejercicio presupuestario 2015 se programó S/. 8,859,989.00 Nuevo Soles, y se logró ejecutar un S/. 6,507,804.70 Nuevo Soles, que representa el 73.45% con respecto a lo programado. (Tabla 8).

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el presupuesto para el período de ejecución presupuestal 2015 fueron:

1 Recursos Ordinarios: Este rubro contiene los siguientes grupos genéricos de gastos.

Pensiones y otras prestaciones Sociales: El monto programado como gasto fue de S/. 124,601.00, que representa el 1.44%, con una ejecución de gastos de S/. 124,599.05, que representa el 1.41%, llegando a ejecutarse el 100% de lo programado.

Adquisición de Activos no Financieros: El monto programado fue de S/. 1,981,588.00, que representa el 22.37%, con una ejecución de S/. 1,981,578.07, que representa el 22.37%, ejecutándose el 100% con respecto a lo programado.

2 Recursos Directamente Recaudados: Este rubro nos muestra las siguientes Genéricas de Gastos:

Bienes y Servicios: La programación presupuestal fue de S/. 1,283,675.00, que representa el 14.49% del presupuesto de gastos, con una ejecución de S/. 673,303.25, que representa el 7.60%, no lográndose alcanzar la meta programada teniendo una ejecución de gasto muy deficiente.

Adquisición de activos no financieros: El presupuesto programado fue de S/. 384,791.00, que representa 4.34% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 370,700.45, que representa el 9.18%, obteniendo una ejecución de gasto muy bueno.

4 Donaciones y Transferencias: En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

Adquisición de activos no financieros: El presupuesto programado fue de S/. 606,857.00, que representa 6.85% del presupuesto de gastos, cuya ejecución fue de S/. 81,832.10, que representa el 0.92%, logrando alcanzar una ejecución de gasto muy deficiente.

3 Recursos Determinados

07. Fondo de Compensación Municipal: El monto programado como gasto fue de S/. 2,219,334.00, el cual representa el 25.05% del Presupuesto total de gastos, obteniendo una ejecución de S/. 2,147,340.10, que representa el 24.24%. En este grupo se observa las siguientes genéricas de Gastos:

Personal y Obligaciones Sociales: El monto programado fue de S/. 121,006.00, que representa el 1.37%, con una ejecución de S/.117,720.87, que representa el 1.33%,

con respecto a lo programado logrando alcanzar la meta del gasto programado de forma óptima.

Bienes y Servicios: El monto programado fue de S/. 1,150,798.00, que representa el 12.99%, con una ejecución de S/.1,094,050.02, que representa el 12.35%,mostrando capacidad de gasto de forma muy bueno.

Donaciones y Transferencias: El monto programado como gasto fue de S/. 23,616.00, que representa el 0.27%, con una ejecución de S/.16,500.00 Que representa el 0.19%, con respecto a lo programado logrando una ejecución muy deficiente.

Adquisición de Activos no Financieros: El mono programado fue de S/. 923,914.00, que representa el 10.43%, con una ejecución de S/. 919,069.281, que representa el 10.37%, lográndose alcanzar la meta del gasto programado de forma muy bueno.

08. Impuestos Municipales: El monto programado fue de S/.450,0398.00, el cual representa el 5.08% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 235,613.84, que representa el 2.66%,del gasto programado.

En este rubro menciona las siguientes genéricas de gastos:

Bienes y Servicios: La programación del presupuesto fue de S/.112,726.00, el cual representa el 1.27% del Presupuesto total de gastos, con una ejecución de S/. 29,813.84, que representa el 0.34%, no logrando alcanzar la meta del gasto programado siendo muy deficiente la ejecución del mismo.

Adquisición de Activos no Financieros: El monto programado fue de S/. 337,672.00, que representa el 3.81%, con una ejecución de S/. 205,800.00, que representa el 2.32%, no logrando alcanzar la meta del gasto programado siendo la ejecución muy deficiente.

18. Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: El Presupuesto programado fue de S/. 1,808,9745.00, el cual representa el 20.41% del Presupuesto de gastos, su ejecución fue de S/. 892,937.50, que representa el 10.08%. En este rubro mencionamos las siguientes genéricas de gastos:

Bienes y Servicios: La programación del presupuesto fue de S/. 212,493.00, que representa el 2.40% del presupuesto de gastos, con una ejecución de 13,200.00, que representa el 0.15%, mostrándonos falta de capacidad de gasto siendo la ejecución de gasto muy deficiente.

Adquisición de Activos no financieros: la programación fue de S/. 1,596,252.00, que representa el 18.02% del presupuesto de Gastos, cuya ejecución fue de S/. 879,637.50, que representa el 9.93%, logrando una ejecución de gasto muy deficiente.

4.1.2 Evaluación del nivel de cumplimiento de las Metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Santa Lucía en el período 2014 - 2015.

Tabla 9. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingreso en términos de eficacia, período 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA
	PROGRAMADO (PIM)	%	EJECUTADO	%	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,289,027.00	27.11	1,604,729.08	19.00	0.70

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,055,312.00	12.50	1,055,312.00	12.50	1.00
07. FONCOMUN	2,033,233.00	24.08	1,945,257.58	23.04	0.96
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	156,027.00	1.85	156,024.10	1.85	1.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,910,991.00	34.47	2,534,879.85	30.02	0.87
TOTALES	8,444,590.00	100.00	7,296,202.61	86.40	0.86

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se muestra en la tabla 9. Que, el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia del presupuesto programado y ejecutado de ingresos en porcentaje e indicadores de eficacia que corresponden al período 2014 de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, teniendo un indicador de eficacia de 0.86. lo que representa **regular** cumplimiento de la meta presupuestaria con respecto al PIM .

09 Recursos Directamente Recaudados

Se tiene un indicador de eficacia de ingresos con respecto al PIM de 0.70 mostrando un valor menor a la unidad, lo que significa un menor grado de ejecución, siendo muy **deficiente**, (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 -00).

13 Donaciones y Transferencias

Se observa un indicador de eficacia de ingresos de 1.00 mostrando un valor igual a la unidad, lo que indica que hubo una muy **buena** captación de ingresos lo que significa que si se cumplió con la meta presupuestaria.

07. Foncomún.- Por esta fuente se observa un indicador de eficacia de ingresos de 0.96, mostrando una ejecución de ingresos muy **bueno**.

08. Impuestos Municipales.- En otros impuestos municipales se tiene un indicador de eficacia de ingresos de 1.00 lo que indica que hubo una muy **buena** captación de ingresos cumpliéndose con la meta presupuestaria.

18. Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.- Se observa un indicador de eficacia es de 0.87 menor a la unidad lo que significa un menor grado de ejecución, siendo **regular** (ya que se encuentra dentro del rango 0.89-0.85).

Tabla 10. Cumplimiento de las metas presupuestarias de ingreso en términos de eficacia, período 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION PRESUPUESTARIA	%	
09- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,668,466.00	24.70	1,453,910.84	21.53	0.87
13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	606,857.00	8.99	106,856.30	1.58	0.18
07. FONCOMUN	2,219,334.00	32.86	2,219,332.32	32.86	1.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	450,398.00	6.67	450,397.73	6.67	1.00
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,808,745.00	26.78	1,808,208.09	26.77	1.00
TOTALES	6,753,800.00	100.00	6,038,705.28	89.41	0.89

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 10. Se muestra el nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de Eficacia del presupuesto programado y ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponden al período 2015 de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia, teniendo un indicador de eficacia de 0.89, lo que representa **regular** cumplimiento de la meta presupuestaria con respecto al PIM.

09 Recursos Directamente Recaudados.-tiene un indicador de eficacia de ingresos de 0.87 mostrando un valor menor a la unidad, lo que significa un menor grado de ejecución, siendo regular el cumplimiento de la meta presupuestaria, (ya que se encuentra dentro del rango 0.89 -085).

13 Donaciones y Transferencias.- Se observa un indicador de eficacia de ingresos de 0.18 mostrando un valor muy inferior a la unidad, lo que indica que la ejecución de ingresos fue deficiente no cumpliendo la meta presupuestaria programada.

07. Foncomún.- Por esta fuente se observa un indicador de eficacia de ingresos de 1.00, mostrando una ejecución de ingresos muy bueno, lo que indica que se cumplió al 100% la meta presupuestaria

08. Impuestos Municipales.- En otros impuestos municipales se tiene un indicador de eficacia de ingresos de 1.00 mostrando un valor igual a la unidad siendo muy bueno lo que significa que se cumplió con la meta presupuestaria con respecto al PIM.

18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.- Se observa un indicador de eficacia es de 1.00, lo cual representa muy buen cumplimiento de la meta presupuestaria con respecto a la ejecución de ingresos con respecto al PIM.

Tabla 11. Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto en términos de eficacia, período 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1.- RECURSOS ORDINARIOS	1,782,308.00	17.43	1,702,092.58	16.64	0.95
2.- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,289,027.00	22.38	1,456,952.28	14.25	0.64
4.- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,055,312.00	10.32	917,649.43	8.97	0.87
3.-RECURSOS DETERMINADOS	5,100,251.00	49.87	3,939,868.41	38.52	0.77
07. FONCOMUN	2,033,233.00	19.88	1,420,392.88	13.89	0.70
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	156,027.00	1.53	33,833.04	0.33	0.22
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,910,991.00	28.46	2,485,642.49	24.30	0.85
TOTALES	10,226,898.00	100.00	8,016,562.70	78.39	0.78

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 11. Nos muestra el nivel de cumplimiento de metas presupuestaria de gastos según indicadores de eficacia con respecto a la ejecución de gastos del período 2014, de los cuales observamos que se tiene indicador de eficacia de 0.78 menor a la unidad, lo cual representa **deficiente** cumplimiento de la meta presupuestaria de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Programado (PIM).

1 Recursos Ordinarios.-Se obtuvo un indicador de eficacia del gasto respecto al PIM de 0.95 mostrando una ejecución de gasto muy bueno respecto al PIM.

2 Recursos Directamente Recaudados.-En este rubro se tiene un indicador de eficacia del gasto fue de 0.64 mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica deficiente ejecución de gasto respecto al PIM, demostrando falta de capacidad de gasto.

4 Donaciones y Transferencias.- Se obtuvo un indicador de eficacia de 0.87, mostrando un valor menor a la unidad, lo que indica regular ejecución del gasto respecto al PIM, lo que significa que no se cumplieron con las metas presupuestarias establecidas.

07. Fondo de Compensación Municipal: En esta fuente de financiamiento se obtuvo un indicador de eficacia de 0.70 lo que significa deficiente ejecución de gasto, lo que muestra que no se cumplieron con las metas presupuestarias programadas.

08. Impuestos Municipales: Se tuvo un indicador de eficacia de 0.22 mostrando un valor mucho menor a la unidad lo que indica deficiente ejecución de gasto y se muestra falta de capacidad de gasto.

18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En este rubro se tiene un indicador de eficacia de 0.85 lo que indica regular ejecución de gasto con respecto al PIM lo que significa que no se cumplió con la meta presupuestaria programada.

Tabla 12. Cumplimiento de las metas presupuestarias del gasto en términos de eficacia, período 2015.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	%	EJECUCION DEL GASTO	%	INDICADOR DE EFICACIA
1.-RECURSOS ORDINARIOS	2,106,189.00	23.77	2,106,177.12	23.77	1.00
2.-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,668,466.00	18.83	1,044,003.45	11.78	0.63
4.-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	606,857.00	6.85	81,832.10	0.92	0.13
07. FONCOMUN	2,219,334.00	25.05	2,147,340.10	24.24	0.97
18. CANON	1,808,745.00	20.41	892,837.50	10.08	0.49
TOTALES	8,859,989.00	100.00	6,507,804.11	73.45	0.73

Fuente: Municipalidad Distrital De Santa Lucia

Tal como se observa en la tabla 12. Nos muestra el nivel de cumplimiento de metas presupuestaria de gastos según indicadores de eficacia con respecto a la ejecución de gastos del período 2015, de los cuales observamos que se tiene indicador de eficacia de 0.73 menor a la unidad, lo cual representa **deficiente** cumplimiento de la meta presupuestaria de ejecución de gastos frente al Presupuesto Institucional Programado PIM.

1.-Recursos Ordinarios.-Se obtuvo un indicador de eficacia del gasto respecto al PIM 1.00 mostrando un valor igual a la unidad, lo cual representa muy buen cumplimiento de la meta presupuestaria.

2.-Recursos Directamente Recaudados.-Se observa un indicador de eficacia de 0.63 mostrando un valor menor a la unidad, lo cual representa deficiente cumplimiento de la meta presupuestaria con respecto a la programación de gastos.

4.- Donaciones y Transferencias.-Por este rubro se tiene un indicador de eficacia del gasto respectivo de 0.13, lo cual representa deficiente cumplimiento de la meta presupuestaria.

07.- Fondo de Compensación Municipal: En Fondo de Compensación Municipal se observa un indicador de eficacia de 0.97 lo cual representa buen cumplimiento de la meta presupuestaria con respecto al PIM.

18.- Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones: En este rubro se tiene un indicador de eficacia de gasto de 0.49, mostrando un valor mucho

menor a la unidad, lo cual representa deficiente cumplimiento de la meta presupuestaria frente al PIM.

4.2 CONTRASTACION DE HIPOTESIS

4.2.1 Contrastación de la Hipótesis General:

La ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos incide negativamente en el logro de Metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia Período 2014 - 2015 .

Según los Tablas de presupuesto de ingresos presentados del 01 al 08 como resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente, por toda fuente de financiamiento.

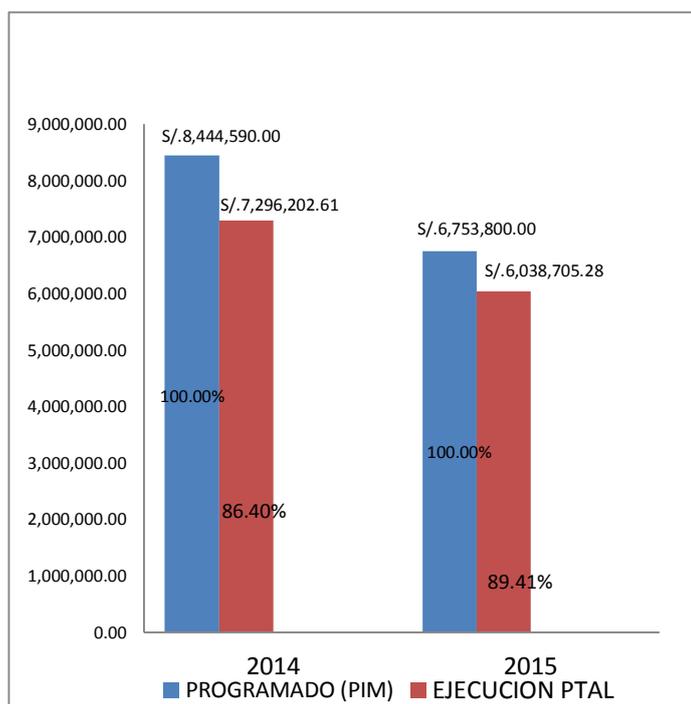


Figura 1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos Período 2014 -2015

En lo que respecta al presupuesto de ingresos para el período 2014, se programó en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.8,444,590.00 nuevos soles, ejecutándose S/. 7,296,202.61 nuevos soles, que representa el **86.40%** de lo programado; Y en el período 2015 se programó Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.6,753,800.00, y se ejecutó S/.6,038,705.28 nuevos soles que representa el **89.41%** que viéndolo de manera general es aceptable, pero haciendo un análisis por rubros o específica se pudo comprobar que hay deficiencias en la programación, éstos se muestran en el Tabla 4 en la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias y por específica en el 1.5 otros ingresos en el período 2015.

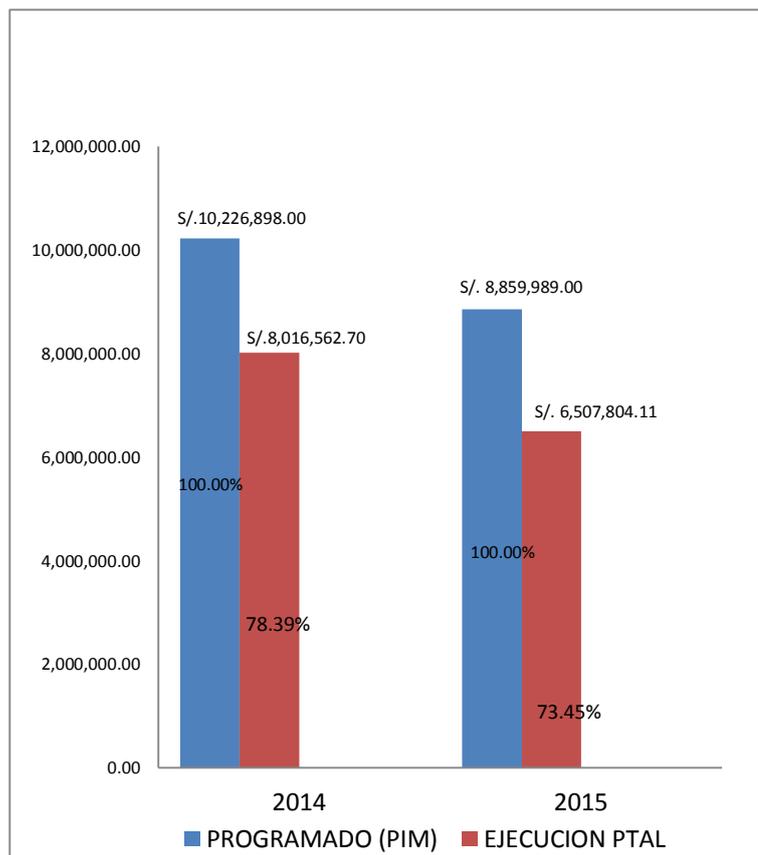


Figura 2:Ejecución del presupuesto de gastos período 2014 -2015

Tal como se observa en la figura 2. El presupuesto de gastos para el período 2014 según Presupuesto Institucional Modificado de S/.10,226,898.00 del cual se logró ejecutar S/. 8,016,562.70 que representa el **78.39%** de lo programado; Y para el período 2015 se programó un PIM de S/.8,859,989.00, del cual se ejecutó S/. 6,507,8004.11, que representa el **73.45%**, demostrando que incide negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales , este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

En consecuencia la hipótesis planteada se **ACEPTA**.

4.2.2. Contrastación de la Hipótesis específica

El nivel de cumplimiento de Metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia en el período 2014 – 2015, es deficiente

Para la hipótesis específica, se muestra la estructura de ingresos y gastos de los períodos 2014 - 2015.

El rango calificación normado por la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, del Ministerio de Economía y Finanzas nos da la siguiente Tabla de calificación:

RANGO	CALIFICACION
1.00 - 0.95	MUY BUENO
0.94 - 0.90	BUENO
0.89 - 0.85	REGULAR

0.84 - 000 DEFICIENTE

En los Tablas del 9 al 12 se muestra el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia en relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los ingresos y gastos ejecutados, así tenemos:

Según el Tabla9, se muestra la ejecución Presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del año fiscal 2014 de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia , de los cuales el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 8,444,590.00 del cual se llegó a ejecutar por un monto de S/.7,296,202.61, cuyo indicador de eficacia fue de **0.86** este nos muestra que se tiene un menor grado de ejecución, siendo así **Regular** (ya que se encuentra dentro de rango 0.89 - 0.85)demostrando una deficiente captación de ingresos frente a lo programado, El Tabla10, muestra la Evaluación Presupuestal Según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Ingresos del período fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia por lo que podemos ver que el Presupuesto programado según el PIM fue de S/. 6,753,800.00 y habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de ingresos de S/.6,038,705.28 y cuyo indicador de eficacia fue de **0.89**este indicador nos muestra que se tiene un menor grado de ejecución , siendo así **Regular** (ya que se encuentra dentro de rango 0.89 - 0.85) una deficiente captación de ingresos frente a lo programado, esto analizando de manera general, pero si nos basamos por fuente de financiamiento y específica también se puede ver que no hay una buena programación presupuestal.

En relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados, tenemos:

Según el Tabla 11, se muestra la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al período fiscal 2014 en la que se puede ver que el Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 10,226,898.00 nuevos soles, cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 8,016,562.70, mostrando un indicador de eficacia del **078**, menor a la unidad este indicador nos muestra que se tiene una ejecución de gasto totalmente **Deficiente**, lo que indica que no hay capacidad de gasto frente al Presupuesto Institucional Modificado PIM.

De acuerdo al Tabla12, tenemos la ejecución presupuestal según Indicadores de Eficacia de las metas Presupuestarias de Gastos correspondientes al período fiscal 2015 donde se tiene un Presupuesto programado de gastos según el PIM fue de S/. 8,859,989.00 y cuya ejecución presupuestal del gasto fue de S/. 6,507,804.11 con un indicador de eficacia del **0.73** menor a la unidad este indicador nos muestra que se tiene una ejecución de gasto totalmente **Deficiente**, lo que indica que no hay capacidad de gasto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el período 2015.

Por lo tanto, la hipótesis específica planteada, se **ACEPTA**.

4.3 Discusión de Resultados

El trabajo presentado por Cornejo, K. “Evaluación de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno. Período 2013 – 2014” Tuvo las siguientes conclusiones: “Que, el presupuesto de ingresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno en ninguno de los dos períodos se ejecutaron adecuadamente puesto que el período 2013 se ejecuta al 2.14% por un monto de S/. 3,453,937.36 nuevo soles siendo el presupuesto programado S/. 4,205,139.00 nuevo soles en el período 2014 se ejecutó al 78.23% por un monto de S/. 3,358,759.23 nuevo soles siendo el presupuesto programado S/. 4,293,256.00 nuevo soles el presupuesto de gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno muestra aún más ineficacia e ineficiencia con respecto a su ejecución presupuestal puesto que en uno de los períodos no se llega ni al 50%, en el período 2013 se ejecutó al 98.56 % por un monto de S/. 2,041,928.73 nuevo soles, siendo el presupuesto programado S/. 4,205,139.00 en el período 2014 se ejecuta al 68.92% por un monto de S/. 2,958,896.35 nuevo soles lo cual demuestra la falta de capacidad de gasto que significa que las metas presupuestarias (actividades y proyectos) no se llegaron a cumplir y esto se debe a la falta de una adecuada programación del presupuesto”.

Por otro lado, Roque, P. “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora. Período 2012 – 2013” concluye: “El presupuesto de ingresos en el período 2012 se

tuvo una programación respecto al PIM de S/. 20,938,831.00 con una ejecución de ingresos de S/. 19,824,713.93 que representa el 94.68% de lo programado siendo un resultado bueno, y en el período 2013 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 7,642,24.00 con una ejecución de ingresos de s/. 15,422,983.17 que representa el 87.42% de lo programado siendo un resultado malo.

Finalmente, Mamani, M. en su trabajo de “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca período 2013-2014” concluye: “El presupuesto de ingresos en ninguno de los períodos en estudio muestra congruencia entre el presupuesto programado (PIM) y el presupuesto ejecutado, siendo el presupuesto de ingresos programado para el período 2013 según el PIM S/. 4,038,750.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 3,749,417.98 que representa el 92.84%, y para el período 2014 se tuvo un presupuesto programado según PIM S/. 3,902,018.00 y el presupuesto de ingresos ejecutado es de S/. 3,833,069.16 que representa el 98.23%... . El nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia de ingresos de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, muestra que en el período 2013 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos fue 0.93 lo que indica menor grado de ejecución de ingresos con respecto al Presupuesto institucional Modificado PIM y en el período 2014 el promedio indicador de eficacia fue de 0.98 aproximándose a lograr las metas programadas en la ejecución de ingresos del Presupuesto institucional Modificado PIM”. Respecto a nuestra investigación los objetivos son similares, la metodología empleada es parecida y las conclusiones son similares.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Luego de haber expuesto y analizado los resultados como fruto de la investigación, las conclusiones a las que se ha llegado son las siguientes:

De carácter general

La Municipalidad Distrital de Santa Lucia, tuvo una ejecución presupuestaria de ingresos en el período 2014 S/.7,296,202.61, siendo el presupuesto programado S/.8,444,590.00 y se ejecutó el **86.40%** y para el período2015 se programó S/. 6,753,800.00 ejecutándose en un **89.41%** por un monto de S/. 6,038,705.28, esto nos demuestra que no hay una adecuada ejecución del presupuesto de ingresos. Por lo tanto, no permite cumplir las metas programadas y en lo que respecta a la ejecución de gastos período 2014 según el PIM es de S/. 10,226,898.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.8,016,562.70 que representa el **78.39%** y en el período 2015 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 8,859,989.00 logrando una

ejecución de S/. 6,507,804.11 que representa el**73.45%**, demostrando un deficiente gasto, que es inferior frente a lo programado y por ende incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad.

De carácter específico

Con respecto al nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia en lo que se refiere a ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado del período de ejecución 2014 este tuvo un indicador de eficacia de **0.86** y en el período de ejecución 2015 se llegó a obtener un indicador de eficacia de **0.89** indicadores que son menor a la unidad, lo que demuestra un menor grado de ejecución de Ingresos en dichos períodos siendo **Regular** la captación de ingresos lo que nos demuestra que las programaciones no se realizan de manera adecuada y real, en lo referente a la ejecución de gastos 2014 de la Municipalidad obtuvo un indicador de eficacia de **0.78**, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2015 nos muestra un indicador de **0.73** menor a la unidad concluyendo que es **Deficiente** la ejecución de gastos en ambos períodos demostrando falta de capacidad de Gasto.

5.2 Recomendaciones

En merito a las conclusiones arribadas, se plantea las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad, logre la ejecución presupuestaria conforme al Presupuesto Institucional Modificado.

De carácter general

Es necesario realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos y gastos, por lo que los Planes Operativos Institucionales deben brindar un diagnóstico situacional real, para la elaboración del presupuesto; para de esta forma asignar los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas y objetivos que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir dichas Metas Presupuestarias

De carácter específico

Los montos determinados para la ejecución de las metas presupuestarias de ingresos y gastos deben ser ejecutados al 100% de lo presupuestado, así mismo considerar las metas presupuestarias y físicas que realmente se ejecutarán. Para ello, la oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá disponer desarrollar las medidas correctivas del caso, a efecto de lograr una eficaz y eficiente ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Santa Lucia.

Referencia Bibliografía

- Alvarez y Alvarez . (2015). *Presupuesto Publico Comentado*. Lima. Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez. (2009). Contabilidad Presupuestaria Y El Nuevo Plan Contable Gubernamental. *Actualidad gubernamental*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez. (2015). *Guia De Clasificadores Presupuestarios* . Lima : Instituto Pacifico S.A.C.
- Alvarez. (2009). Proceso Presupuestario-Etapa Programacion Y Formulacion. *Actualidad gubernamental*. Instituto Pacifico S.A.C.
- Cornejo, K. (2016). *Evaluación de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de metas y objetivos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno. Período 2013 - 2014*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano. Puno Perú.
- Makon. (1997). *La Reforma Del Sistema Presupuestario Nacional*. Plata: asap.
- Prieto. (2012). *Manual Practico Del Sistema Integrado De Administracion Financiera* . Lima : Instituto Pacifico S.A.C.
- Shack. (2007). Sistema Nacional De Presupuesto Publico. *El sistema presupuestario en el peru* , 8.
- Soto. (2011). *Aspectos Conceptuales Del Presupuesto Dentro Del Sector Publico Peruano*. Revista Actualidad gubernamental.

- Soto. (2015). *El Presupuesto Publico y El Sistema Nacional de Presupuesto*. Revista Actualidad gubernamental .
- Soto. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos publicos en el peru*. Revista Actualidad gubernamental.
- Mamani, M. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Tiquillaca período 2013-2014*.(Tesis de licenciatura) Universidad Nacional del Altiplano. Puno Perú.
- Roque, P. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora. Período 2012 - 2013*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano. Puno Perú.
- Soto. (2015). *Marco teorico basico sobre las finanzas publicas*. RevistaActualidad gubernamental
- Valdivia. (2010). *Ley del presupuesto de la republica* . Lima: Editora y Distribuidora Real S.R.Ltda.